

# **INTRODUCCIÓN A LA CULTURA INSTITUCIONAL (ICI)**

## **TECNICATURA EN GESTIÓN AGROPECUARIA Y AGROALIMENTARIA**

**FACULTAD DE AGRONOMÍA Y  
VETERINARIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

**UNRC**



## Rumbo al Ingreso 2023

Desde la Facultad de Agronomía y Veterinaria (F.A.V.) y la Facultad de Ciencias Económicas (F.C.E.) de la U.N.R.C. queremos acercarles información sobre las actividades de INGRESO a la Tecnicatura en Gestión Agropecuaria y Agroalimentaria.

La Carrera de Pre-grado: "Tecnicatura en Gestión Agropecuaria y Agroalimentaria" se dictará conjuntamente entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

La Tecnicatura en Gestión Agropecuaria y Agroalimentaria está orientada a resolver la problemática de las diferentes empresas y organizaciones agropecuarias y de servicios relacionadas con el sector, tanto en el ámbito público como privado, sean éstas con o sin fines de lucro, que componen la sociedad, donde la persona es el eje central alrededor del cual se producen los acontecimientos internacionales, nacionales, regionales o locales, atendiendo a las demandas económicas, políticas, tecnológicas y socioculturales, trabajando técnica y profesionalmente para construir organizaciones con responsabilidad social que permitan lograr una Integración regional y latinoamericana, como así también la satisfacción de necesidades concretas de la ciudad de Río Cuarto, su área de influencia y del país.

### ACTIVIDADES DE INGRESO

Ya estamos trabajando en las actividades a realizar durante el ingreso, el cual será, por ahora, de manera virtual, durante los meses de febrero y marzo. En la página de la facultad se irá actualizando de manera periódica la información al respecto, es por ello que te vamos a solicitar que estés atento a la misma.

CONTACTANOS!



ENCONTRANOS COMO: IngresantesFAV facultad.ayv.unrc



SEGUI LA PÁGINA OFICIAL DE LA FACULTAD: Facultad Agronomía y Veterinaria UNRC- Oficial

## ¡BIENVENIDOS A LA UNIVERSIDAD PÚBLICA!

Desde la Facultad de Agronomía y Veterinaria y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto (U.N.R.C.), te damos la bienvenida a esta etapa que has elegido transcurrir. Queremos que sepas que somos un conjunto de personas que, de aquí en adelante estaremos trabajando a tu lado para que este camino que elegiste recorrer cumpla con tus expectativas.

Sabemos que hay muchas incertidumbres y ansiedad de tu parte, por lo que te proponemos la lectura de este módulo denominado ICI, *Introducción a la Cultura Institucional*, para comenzar a evacuar algunas de esas dudas, y para que comiences a conocer nuestra universidad, su estructura, sus funciones, tus derechos y obligaciones, entre otras cosas, y así estar mejor preparado.

La Universidad a la que DECIDISTE ingresar es GRATUITA. Ahora bien, ¿Qué significa esto? Es *gratuita*, pero no gratis. Alguien paga nuestros estudios. ¿Quiénes? Cada uno de nosotros, tu viejo, el arquitecto, el albañil, el empleado de comercio, etc. Todos por medio de los **impuestos** mantenemos el Sistema Educativo Público. La Universidad la mantenemos entre todos, somos propietarios de la misma, la Universidad pertenece a la sociedad. Y es el **Estado** quien actúa de mediador, garantizando que los recursos que se recaudan a través de los impuestos, sean destinados a la educación, y sean, además, bien utilizados. Por lo tanto, al momento de decidir ser estudiante en una universidad pública, asumimos una gran responsabilidad y un **compromiso** con la Sociedad.



Hace HYPERLINK "<https://www.unrc.edu.ar/>" [clic acá](#) para conocer la página de nuestra U.N.R.C.

Estamos convencidos de que tus derechos y obligaciones en la Universidad no comienzan y terminan en ser un buen "escuchador" de clases, un buen "repetidor" en los exámenes de lo que has escuchado, y que luego de saltar todas las "barreras" que hemos puesto, llegues a la meta que significa el título. Esperamos que tengas un real compromiso con la Universidad, estudies mucho, ocupes tus lugares, exijas calidad en la docencia y seas realmente crítico de la realidad que te toca vivir. Compartí con nosotros la docencia. En el proceso de enseñanza y de aprendizaje hay mucho para compartir, en base a tu experiencia, lo que has vivido y lo que has aprendido en la escuela.

## Hablemos del INGRESO en la U.N.R.C.

En todas las Universidades del país hay distintos tipos de requisitos y actividades para los ingresantes. A grandes rasgos, podemos decir que hay Universidades con ***ingreso restringido*** y otras con ***ingreso irrestricto***.

En la historia de las Universidades públicas de nuestro país, podemos mencionar Universidades con ingreso restringido. En éstas, la definición de quién entra y quién no entra se toma de acuerdo al resultado de un examen. A su vez, puede suceder que todo estudiante que apruebe el examen ingrese y otras tienen cupo, o sea que se define previamente cuántos de los que aprueban el examen van a ingresar (por ejemplo: se anotan 1200, aprueban el examen 600 y si el cupo es de 120, entran los que tienen las mejores 120 calificaciones).

En las Universidades con ***ingreso irrestricto*** como la U.N.R.C., la condición para ingresar es que tengas terminado el nivel medio y asistas a las actividades de ingreso que generalmente son obligatorias, pero tu permanencia no depende del resultado de un examen. Que no haya un examen eliminatorio no significa que no tengas que estudiar o que sea más fácil, ya que la exigencia durante el primer año es igual en general en todas las Universidades, así que por más que “estés adentro”, tu esfuerzo y estrategias van a definir si estás entre los que terminan la carrera o los que se vuelven a casa.



## Guía de cómo usar el AULA VIRTUAL EVELIA.

La nueva versión del sistema de Aulas Virtuales SIAT se llama EVELIA (Entorno Virtual Educativo Libre Argentino). Se caracteriza por tener una interfaz adaptable a múltiples dispositivos (Celulares, Tablets, PCS, y otros).

Para crear una cuenta debes ingresar a Registro (Fig. 1) y completar la planilla y enviar la solicitud, luego confirmar el correo en la casilla de mails, completar el registro. Una vez finalizado el registro va a recibir un usuario y contraseña en su cuenta de correo.

Para mayor información ingresar en Ayuda y tendrán todos los tutoriales sobre el manejo del aula (Fig. 1).

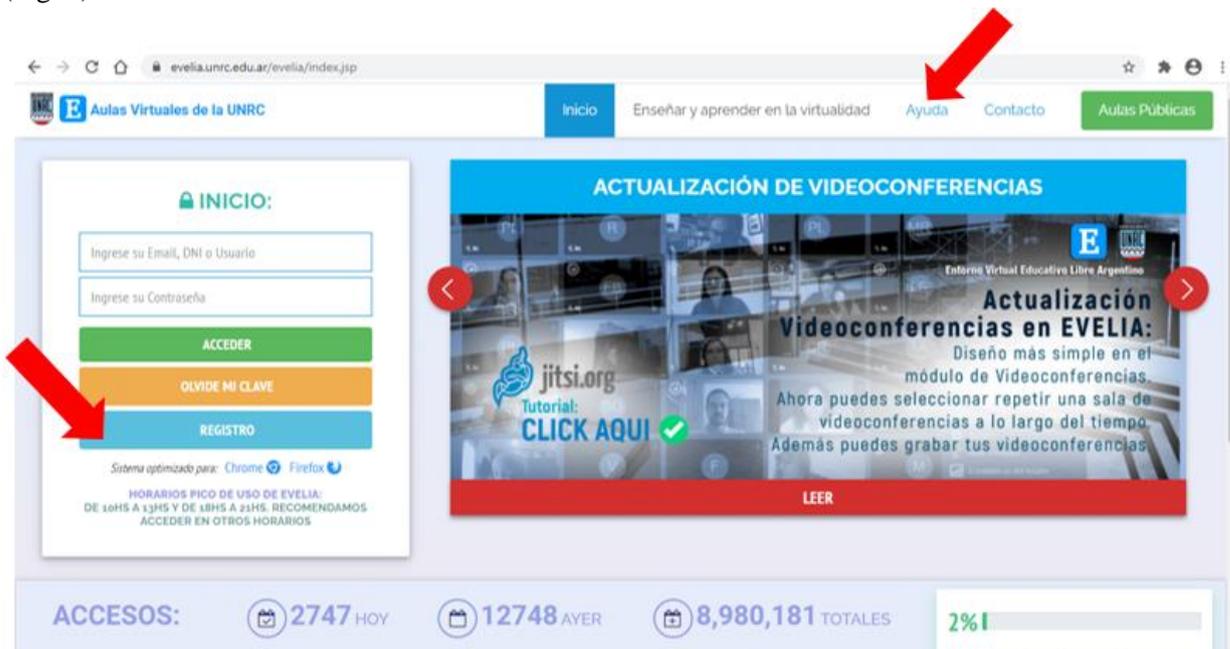


Figura 1. Aula Virtual de la U.N.R.C.



Para acceder a los **tutoriales** sobre el manejo de EVELIA, ingresa acá **HYPERLINK**

"<https://www.evelia.unrc.edu.ar/evelia/manual.jsp>"

<https://www.evelia.unrc.edu.ar/evelia/manual.jsp>



Para crear una cuenta debes ingresar **HYPERLINK**

"<https://www.evelia.unrc.edu.ar/evelia/>" **ACÁ!**

## ¿Qué es el plan de estudio?

Seguramente cuando leíste este término en el programa del apunte, te hiciste esa pregunta. Trataremos de responderla, teniendo en cuenta algunos otros términos que nos ayudarán a comprenderlo y darle la máxima utilidad.

El plan de estudio es donde figuran ordenadamente todas las materias, con sus respectivos códigos (es el número que identifica la materia según la carrera) que cursarás año tras año). La duración total de la carrera de pregrado “Tecnica en Gestión Agropecuaria y Agroalimentaria” es de 2 años y un cuatrimestre.

El plan de estudio se puede interpretar como una “escalera de tiempo”, es decir, no podemos llegar al final de la escalera (a recibirnos) sin antes haber subido escalón por escalón. Cada año tendremos la posibilidad de subir una cantidad de escalones, que serían las materias, lo que implica que para continuar subiendo, debemos haber pisado los escalones de más abajo (haber aprobado ciertas materias).

Estos condicionamientos para pisar otros “escalones”, son las llamadas “**materias correlativas**”, es decir, que para cursar determinada materia, previamente tendrás que haber regularizado o aprobado otra materia de años o cuatrimestres anteriores.

Todas las dudas que tengas sobre tu plan de estudio puedes evacuarlas consultando en el Centro de Estudiantes o al Secretario/a Académico de la Facultad.

## ¿Qué significa que sea una carrera de pregrado?

La Universidad dicta carreras de Grado, Posgrado y Pregrado entre otros trayectos formativos. Las carreras de posgrado son aquellas que se realizan una vez concluido el grado (especialidades, maestrías y doctorados) Para acceder a las de grado y pregrado solo es necesario haber concluido la escuela media. Las carreras de grado tienen una duración mínima de 4 años y una cierta cantidad de horas; las carreras de Pre-grado son carreras de nivel universitario pero de menor duración generalmente son títulos de Tecnicaturas o Bachilleratos.

## ¿Qué significa regularizar una materia?

Significa que has demostrado alcanzar los conocimientos mínimos referidos a la asignatura. Aún no está aprobada, pero tampoco te encuentras libre; sería una instancia intermedia que te permite, en algunos casos, continuar el ascenso de la escalera. Dejas de ser estudiante regular de una materia cuando rendís y apruebas el examen final de dicha asignatura.

Durante el cursado de la carrera, tendrás diferentes formas de regularizar y aprobar las materias, que en la mayoría de los casos depende de la Cátedra o asignatura. Entre estas encontrarás, la aprobación de exámenes parciales (que son evaluaciones que se hacen durante el cursado de la materia), la aprobación de trabajos prácticos, la asistencia a clases prácticas y teóricas, etc. Estas modalidades las comentará el docente al comenzar la asignatura. Allí mismo se informará sobre



la forma de Aprobación de la materia, que puede ser mediante un examen final o mediante la “promoción”.

### ¿Qué quiere decir promocionar una materia?

Significa aprobar la materia sin rendir el examen final, lo que implica una exigencia extra durante el cursado de la asignatura. Estos requisitos pueden variar y los mismos estarán detallados en el “programa” de cada asignatura.

Estos temas relacionados con la aprobación y regularización de las asignaturas figuran con más detalles en el módulo de Deberes y Derechos de los Estudiantes (Resolución 120/17).

### ¿Qué son los Programas de las Asignaturas?

Los programas contienen toda la información referida a cada asignatura y constan de dos componentes:

- Carátula: Donde vas a encontrar los datos de Universidad, Facultad, Departamento, Carrera, Plan de Estudio, Orientación si existiere, duración del dictado, Asignatura y Código, nombre y grado académico de los miembros del equipo docente, año académico, régimen de la asignatura/espacios curriculares y asignación de horas semanales, carga horaria total discriminada en horas de clases teóricas, prácticas, teórico prácticas.
- Cuerpo del programa: Donde estarán detallados los objetivos propuestos, los ejes temáticos estructurantes de la asignatura así como la fundamentación de los contenidos y del programa, las formas metodológicas, el cronograma tentativo de clases y parciales, esto último consensuado con las demás asignaturas del cuatrimestre correspondiente, la bibliografía obligatoria y de consulta, la nómina de trabajos prácticos, horarios de clases y de consultas, los requisitos para obtener la promoción (si estuviera contemplada como condición) y/o la regularidad, las características y modalidad de los exámenes parciales, estableciendo el tiempo de corrección de los mismos, y del examen final cuando correspondiere según la condición de regular o libre. Las actividades como viajes, visitas, foros, ateneos, prácticas socio- comunitarias y todas otras que se instrumentaran como parte del desarrollo de la asignatura o espacio curricular.

*Lo importante de esta herramienta, es que la conozcas y la tengas presente a la hora de cursar cada una de las materias, ya que ahí están detallados los requisitos que vos debes cumplir para regularizar la materia, en primera instancia, y rendir el examen final, luego. Los docentes tienen la obligación de presentar y poner a disposición este programa en la primera clase.*

## Régimen de alumnos y enseñanza de grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto

Como toda institución, nuestra Universidad está regida por determinadas reglamentaciones que ordenan el normal funcionamiento de las tareas que en ella se desarrollan. Como norma general que nos ampara y ordena, tenemos el **Estatuto Universitario**, en donde están sentadas las bases del funcionamiento de la U.N.R.C. Como parte de la comunidad universitaria, es tu responsabilidad conocerlas y saber que existen

El estatuto, en su título preliminar, plantea lo siguiente:

*“La Universidad Nacional de Río Cuarto, es una entidad de derecho público, una institución académica, una comunidad de trabajo que integra el sistema nacional de educación pública en el nivel superior, y que afirma a la educación como un derecho social tácito a fin de garantizar una ciudadanía plena en el marco de una democracia social.*

*La Universidad Nacional de Río Cuarto es un ámbito de creación de conocimiento y tiene la responsabilidad social de fomentar la máxima idoneidad de sus miembros mediante la capacitación permanente”.*

Existe una reglamentación que se llama **“Régimen de estudiantes y enseñanza de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto” (resolución 120/17)**, la cual es un documento que debes aprender a utilizar, ya que te solucionará muchas inquietudes del día a día para poder desenvolverte de la mejor manera. Además de orientarte respecto a las cuestiones cotidianas de tu cursado, están allí establecidos tus DEBERES, y DERECHOS, los cuales debes conocer para desenvolverte de la mejor manera en la U.N.R.C.



Algunos puntos importantes que debemos conocer:

- ¿Qué es ser estudiante aspirante?
- ¿Qué es ser estudiante ingresante?
- ¿Qué es ser estudiante efectivo?
- Reinscripción y censo
- Inscripción a asignaturas
- Nuestros derechos y deberes
- Programa de las asignaturas
- Régimen de regularidad
- Régimen de promoción
- Tipos de Exámenes
- Turnos de exámenes
- Inscripciones a exámenes
- Encuesta alumno

Para leer esta resolución, te dejamos un link más abajo. Te recomendamos que profundices sobre su contenido, y que la tengas a disposición cada vez que la necesites.

**HYPERLINK**



Guía para realizar trámites por internet mediante el SIAL (Gestión Académica de Grado) (Imagen 2).

Imagen 2. Gestión Académica de Grado (SIAL).



Esta es información que te va a ser útil durante toda tu carrera



Para ingresar al SISINFO (Sistema de Información) ingresa HYPERLINK "<https://sisinfo.unrc.edu.ar>" [acá](#).

### Inscripciones para cursar y rendir una materia (Imagen 3):

Ambos trámites se realizan por sistemas computarizados denominado SIAL, en la opción Gestión Administrativa.

- ✓ Incripciones para cursar: al inicio de cada cuatrimestre
- ✓ Incripciones para rendir: 72 h antes de cada fecha de examen

### Certificado de estudiante regular (Imagen 3):

- ✓ Podes solicitarlo en el Registro de alumnos o vía Internet (SIAL, en la opción Gestión Administrativa, Solicitar Certificado, de alumno efectivo).

### Analítico parcial (Imagen 3):

- ✓ Podes solicitarlo en Registro de Estudiantes o vía Internet (SIAL, en la opción Gestión Administrativa, Solicitar certificado. Analítico parcial).
- ✓ Se retira en el Registro de Estudiantes o se imprime por Internet.

### Reinscripción y Censo (Imagen 3):

- ✓ El trámite se realiza por sistema computarizado, en el Registro de Estudiantes de tu Facultad o por Internet (SIAL, en la opción Gestión Administrativa, Reinscripción y Censo).
- ✓ Se realiza todos los años, entre **febrero marzo** a partir de cursar el segundo año de tu carrera.

### Encuesta alumno (Imagen 3):

- ✓ Deberás realizarla a través del SIAL, Gestión Administrativa, Encuesta a estudiantes).
- ✓ Es obligatoria y es una herramienta que tenes como estudiante para evaluar el desempeño de los docentes y hacer las correspondientes críticas u observaciones cuando sean necesario.



Imagen 3. Manejo del SIAL en la Gestión Administrativa.

### Rendimiento académico (Imagen 4):

- ✓ Podes solicitarlo en Registro de Estudiantes o vía Internet (SIAL, Consultas, Rendimiento Académico).

- ✓ Se retira en el Registro de Estudiantes o se imprime por Internet.

The image shows the SISINFO (SISTEMA de INFORMACIÓN) web interface. The header includes the UNRC logo, the system name, a session expiration timer (14:46), and a 'SALIR' button. The user is identified as 'PEREYRA RITA' from the 'FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA'. The main content area features a 'Boleto Educativo Gratuito' banner and several service categories: 'Gestión administrativa', 'Consultas', 'Actividad académica', and 'Trabajo final'. The 'Consultas' category is highlighted with a red arrow, and its sub-menu is expanded, also with a red arrow pointing to the 'Consultas' option. The sub-menu items include 'Situación en Carreras', 'Materias Rendidas', 'Materias Cursadas', 'Rendimiento Académico', 'Consulta de Datos Personales', and 'Consulta de las encuestas realizadas por el alumno'. A 'Mensajes' section on the right indicates no messages are currently registered.

Imagen 4. Manejo del SIAL en las Consultas.

### Readmisión:

- ✓ Las primeras 2 son automáticas, desde el SIAL
- ✓ A partir de la tercera readmisión, deberás retirar un formulario en tu Registro de Estudiantes o solicitarlo en tu centro de Estudiantes.
- ✓ Presentar la nota junto al certificado en el que conste los motivos de readmisión en el Registro de Estudiantes de tu Facultad.

## Gobierno y Gestión Institucional

### ¿Qué es la Universidad?

La Universidad Nacional de Río Cuarto es una entidad de derecho público, es una comunidad de trabajo que integra el sistema nacional de educación en el nivel superior, con el fin de impartir gratuitamente enseñanza de pregrado, grado y posgrado. La Universidad es uno de los ámbitos de creación de conocimiento y tiene la responsabilidad social de fomentar la máxima idoneidad de sus miembros mediante la capacitación permanente.

La Universidad dicta y modifica su estatuto, dispone de su patrimonio y lo administra, confecciona y administra el presupuesto, tiene el pleno gobierno de los estudios que en ella se cursan, elige sus autoridades, y nombra y remueve sus docentes y personal de todos los órdenes y jerarquías, con el arreglo de su Estatuto y sus reglamentaciones internas.

La Universidad cuenta con plena autonomía académica y todas aquellas autonomías y autarquías fundadas en leyes superiores que la rigen.

*“La Universidad Nacional debe estar al servicio de los intereses del pueblo, proyectando su acción de forma tal que contribuya a desarrollar las capacidades culturales, científicas y tecnológicas, en acuerdo a las necesidades de la sociedad en su momento histórico y ámbito geográfico concreto. Esto, impone una Universidad que apunte al pleno desenvolvimiento de todas las fuerzas productivas locales y al empleo útil de todas las capacidades humanas”.*

En consecuencia, la Universidad debe contar con un programa de trabajo que le permita buscar la excelencia académica y jerarquía científica, que brinde las posibilidades para la verdadera formación de sus estudiantes y estimule la efectiva vinculación con toda la sociedad; captando sus necesidades y generando los conocimientos que ayuden a su desarrollo integral.



**Todas las universidades del país, se rigen por una ley: la *Ley de Educación Superior (LES)* aprobada en el año 1995.**

*Esta ley es cuestionada por muchos sectores por su fuerte impronta neoliberal. Es por eso, que a lo largo de los años se ha promovido la necesidad de la derogación de esta ley, y la aprobación de una ley superadora, acorde al contexto que las universidades están viviendo.*

Las actividades fundamentales que desarrolla una Universidad.



### **DOCENCIA:**

Procurando la formación intelectual, científica, técnica, promoviendo el compromiso social de los Estudiantes.

La Universidad debe desarrollar el conocimiento según las exigencias propias de cada dominio del conocimiento, se debe privilegiar en las instancias de formación las interacciones dialógicas y el trabajo en conjunto entre los docentes y los estudiantes, así como el conocimiento de la realidad social por sobre la mera exposición de contenido, la ampliación de conocimientos más allá de los planes de estudio y los programas, promoviendo siempre el compromiso social.

### **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA:**

Una de las funciones específicas de la Universidad es apoyar la realización de investigaciones que aporten con el más alto nivel y calidad al crecimiento de la institución, incluyendo en estas la formación de recursos humanos.

En este sentido la Universidad ha considerado conveniente orientar las actividades de investigación, desarrollo y transferencia hacia áreas consideradas prioritarias para el crecimiento académico y científico de la Universidad y el desarrollo social, económico y productivo de la comunidad regional, hacia donde la Universidad proyecta la mayor parte de sus actividades académicas, científicas y de extensión.

Para tal fin se estimula la formación del estudiante hacia la investigación comprometida con la realidad social, para lo cual instituye becas, y también subsidios; propicia el intercambio entre investigadores, entre otros aspectos.

### **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:**

La extensión universitaria tiene como objetivo profundizar la apertura y articulación de la UNRC a la comunidad regional de la mitad sur de la provincia de Córdoba, en forma prioritaria, y al resto del país en general, privilegiando las actividades que aporten a los procesos de desarrollo-transformación de esas



comunidades y consolidar la presencia y jerarquía de la Institución en los ámbitos geográficos mencionados. Procurando acciones que, surgidas como iniciativa de la Universidad, se integren a

la realidad global de una comunidad y den respuesta a los problemas, demandas y necesidades de los sectores que la componen, en un contexto democrático y de participación real con los involucrados.

Reflexionando con Paulo Freire, la palabra misma extensión se asocia a “transmisión”, “entrega”, “donación”, “mesianismo”, “mecanicismo”, “invasión cultural”, “manipulación”, etc. De este modo plantea que el concepto de extensión no corresponde a un quehacer educativo liberador y sólo puede adoptarse si se toma a la educación como “domesticación”. Educar y educarse en la práctica de la libertad, nos dice, no es extender algo desde la “sede del saber” hasta la “sede de la ignorancia” para “salvar”, con este saber, a los que habitan en ella, sino que implica “comunicarse”. Por ello, es importante entender a la “extensión universitaria” como “articulación” y/o “comunicación universidad – sociedad”

### **ACCIÓN SOCIAL:**

La Universidad coopera, con los medios a su alcance, al mejoramiento, tanto de la colectividad como del individuo, estimulando todas aquellas actividades que contribuyan especialmente a ello.

La Universidad en la medida de sus posibilidades, y por medio de diversas unidades (residencias, servicios médicos, becas, guardería materna, comedor universitario, deportes y recreación, biblioteca, etc.), procura proveer a sus miembros elementos asistenciales que les posibiliten una vida sana y digna.



## ¿QUÉ SERVICIOS TE OFRECE LA UNIVERSIDAD?

### INFORMACIÓN ACADÉMICA:

Destina su accionar a la planificación y realización de actividades comunicacionales para alumnos de las escuelas secundarias de la Ciudad y Región, trabajando fundamentalmente sobre la importancia de la información en el proceso de elección de una carrera. En este marco se realizan entre otras actividades centrales las “Jornadas de Puertas Abiertas”, talleres sobre información ocupacional, etc. Además, se brinda atención personalizada al público durante el año y un servicio de envío de información por correspondencia y por e-mail.

### ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y REORIENTACIÓN:

El Departamento de Orientación Vocacional realiza actividades de:

- \* Orientación Vocacional, para alumnos del último año del nivel medio. El objetivo es contribuir al esclarecimiento de la problemática vocacional en la toma de decisiones (elección de una carrera y/o trabajo).
- \* Reorientación Vocacional, para estudiantes universitarios que habiendo realizado una elección presentan dificultades en la continuidad de los estudios y desean replantearse la misma.
- \* Orientación para el desarrollo de la carrera, para futuros egresados universitarios. El objetivo de estos procesos es facilitar la transición entre el sistema educativo y el mundo de trabajo.
- \* Formación y Práctica Profesional, actividad dirigida a profesionales habilitados para el desempeño en la especialidad de la Orientación Vocacional.

### ORIENTACIÓN DEL APRENDIZAJE:

Esta Área desarrolla actividades dirigidas a alumnos de las diferentes carreras de la Universidad, a través de la implementación de grupos y talleres. Se ofrecen grupos de facilitación del aprendizaje y talleres de producción de textos. Por medio de los primeros se trata que los alumnos reflexionen sobre el modo de abordar y realizar el proceso de estudio a partir de la incorporación de nuevas estrategias, mientras que en los segundos se trabaja sobre estrategias para el mejoramiento de la competencia comunicativa, fundamental para las producciones escritas.

## ASESORÍA PEDAGÓGICA DE LA F.A.V.:



La Asesoría Pedagógica de la FAV es un espacio al cual los/as estudiantes pueden asistir durante todo el año y a lo largo del trayecto completo de sus carreras.

Entre las diversas tareas que se realizan desde este espacio encontramos una línea de trabajo específica con los/as estudiantes, enmarcada particularmente en un Programa institucional que prevé la orientación y acompañamiento a lo largo del trayecto formativo profesional.

Este programa propone diferentes acciones, pero aquí te compartiremos aquellas pensadas para los/as estudiantes ingresantes:

- Talleres que ayudan a repensarse como estudiante, reflexionando sobre la importancia de la organización académica y el compromiso asumido desde el rol de estudiante.
- Espacio de asesoramiento individual para inquietudes vinculadas con la organización del estudio.
- Coordinación, en conjunto con tutores docentes del ingreso, con otras Áreas de nuestra universidad para el asesoramiento y orientación ante diversas inquietudes: procesos de orientación vocacional y re-orientación vocacional, acompañamiento con estudiantes tutores, entre otros.

Ante cualquier inquietud o si te interesa informarte más sobre el espacio de Asesoría Pedagógica, te compartimos nuestras vías de contacto:



✉ asesoriapedagogica@ayv.unrc.edu.ar

📷 @asesoriapedagogicaFAV

📘 @AsesoriaPedagogicaFAV

## ÁREA DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN (DEPENDIENTE DE RECTORADO):

Esta área es la encargada de llevar adelante la ejecución del Protocolo de Acción Institucional para la Prevención, Atención e Intervención ante situaciones de violencia y discriminación de género en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el cual establece pautas para prevenir, atender y sancionar administrativamente los casos de violencia que pudieran darse entre personas que trabajan o estudian en la Universidad. Cada facultad posee un representante dentro de esa área.

Ante alguna situación de violencia, puedes enviar tu consulta al correo [consulta.violencias.unrc@gmail.com](mailto:consulta.violencias.unrc@gmail.com) o contactarte con los representantes designados.



## DEPARTAMENTO DE BECAS:

Una vez inscripto en la Universidad Nacional de Río Cuarto, el estudiante puede solicitar distintas Becas:

- Becas de Ayuda Económica
- Alojamiento (R.E.U.)
- Beca para Alumnos con Discapacidad

Estas becas son solicitadas en el Departamento de Becas, donde una comisión analiza y evalúa los datos que aportan los solicitantes.

A través de los Municipios de cada localidad el alumno puede solicitar Becas Especiales.



Acá te dejamos un enlace para que te interiorices más en el tema becas.

Todas tienen un sistema accesible, y hay mucha gente dispuesta a ayudarte a tramitarlas, para que la situación económica no sea un impedimento a la hora de estudiar.

<https://www.unrc.edu.ar/unrc/bienestar/becas.php>

## BIBLIOTECA CENTRAL:

Es centralizada y pública, lo cual significa que contiene material correspondiente a las cinco facultades y pueden solicitar sus servicios todas las personas que lo necesiten. En esta biblioteca se ha dispuesto el sistema de estanterías abiertas, mediante el cual el usuario podrá recorrer y elegir el material que se encuentra ordenado en tres grandes disciplinas: Ciencias Sociales, Ciencias Exactas y Ciencias Aplicadas.

- ✓ Todo material de Biblioteca podrá ser consultado en las salas de lectura de la misma.
- ✓ Para retirar material fuera de la Biblioteca se debe pasar siempre por el mostrador para su préstamo.
- ✓ Para fotocopiar deberá dejar un documento hasta la devolución del material que fue retirado.
- ✓ Para retirar en préstamo a domicilio deberá estar habilitado en la base de datos.

**ALTA DE BIBLIOTECA:** deberás ingresar a tu sistema SIAL, Gestión Administrativa, Biblioteca (Imagen 5).



Imagen 5. Trámite de alta en la Biblioteca.

Para hacer uso efectivo de la Biblioteca, se debe esperar al siguiente día hábil de la inscripción en el SIAL. Para poder retirar material como alumno inscripto deberás llevar algún documento que posea foto (libreta, carnet universitario o DNI).

## RESIDENCIAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS (REU):

Estas forman parte de un emprendimiento como política de apoyo a estudiantes de menores recursos, compartido entre Universidad, Municipios y Cooperativas de la región centro sur de la provincia de Córdoba. Las mismas están ubicadas en el Campus Universitario – Sector Oeste y Sur Este. En la actualidad se alojan más de 300 estudiantes.



Para acceder al beneficio, debes pedir más información en la Secretaria de Bienestar de la U.N.R.C., o en tu Centro de Estudiantes.

## DIRECCIÓN DE SALUD.

Atiende las necesidades de salud de todos los miembros de la comunidad universitaria; orientando su accionar fundamentalmente a la promoción, prevención y tratamiento de distintas enfermedades.



Para más información sobre la Dirección de Salud ingresa [HYPERLINK](#)

Está organizada en las siguientes áreas: Clínica Médica, Traumatología, Ginecología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Psicología, Radiología, Atención Odontológica, Análisis Clínicos, Enfermería, Ambulancia y se le da especial énfasis en los programas de Prevención como SIDA y Prevención Nutricional, Anorexia, Bulimia, Prevención de Enfermedades Ginecológicas y Cardiovasculares.

**TELÉFONO: (0358) 4676127 / 4676169**

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES:

La dirección organiza y administra la actividad deportiva y recreativa necesaria en la vida de la comunidad universitaria.

Ofrece un amplio abanico de posibilidades para la práctica deportiva en sus modalidades individuales o de conjunto, por sexo masculino y femenino.

Durante el año organiza torneos libres o abiertos, Juegos deportivos Interfacultades, Juegos deportivos para Ingresantes, Ligas Universitarias deportivas, entre otras.

## COMEDOR UNIVERSITARIO:

Funciona en el mismo Campus Universitario. En el horario de 8 a 23 horas, ofrece menú a bajo costo de 11.30 a 14 h, además, posee servicio de cafetería y minutas.



Desde el año 2016 se implementó la venta del menú diario a través del sistema SIAL (Imagen 6). Solo tenés que imprimir tu credencial a través del sistema, y cargar saldo en el comedor de la U.N.R.C.



Enlaces relacionados:

**HYPERLINK**

["https://sisinfo.unrc.edu.ar/publico/gisau/menusemanal.php"](https://sisinfo.unrc.edu.ar/publico/gisau/menusemanal.php)

<https://sisinfo.unrc.edu.ar/publico/gisau/menusemanal.php>

The image shows the SISINFO system interface. The header includes the UNRC logo, the title 'SISTEMA de INFORMACIÓN (SISINFO)', a session expiration timer at 49:59, and a 'SALIR' button. A left sidebar lists navigation options: 'Utilidades', 'Inicio', 'Mi perfil', 'Preguntas frecuentes', 'Contacto', and 'Salir'. The main content area shows a user profile with the last access date of November 20, 2018, at 10:15:46. Below this, there are several service tiles: 'Becas de Bienestar (SISBE)', 'Gestión académica de postgrado (SIPO)', 'Gestión académica de Grado (SIAL)', 'Recursos Humanos (SIREH)', 'Salud (SISA)', 'Almacenes (SALMA)', 'Gestión de Servicios Alimentarios (GISAU) COMPRA DE MENÚ' (circled in red), 'Expedientes (SEGEX)', and 'Diploma'. At the bottom, there is a section for 'Imprimir tu credencial' with instructions on how to use the GISAU option.

Imagen 6. Gestión del menú.

## JARDÍN MATERNAL RAYITO DE SOL:

Es una construcción colectiva de transformación y organización de servicio educativo rico y variado; el cual se desarrolla en un ambiente afectivo favorable al proceso de enseñanza aprendizaje.

Realiza actividades tendientes a satisfacer necesidades bio-psico-sociales a niños de 45 días a 4 años inclusive, destinado a hijos de Docentes, No Docentes y Estudiantes de la U.N.R.C.

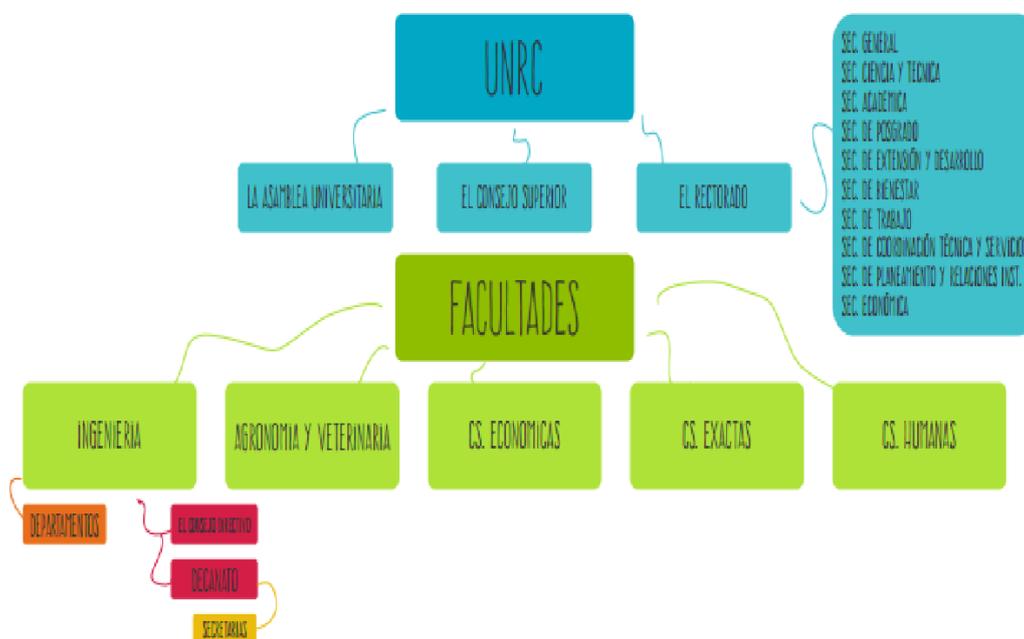
## JARDÍN DE INFANTES ROSARIO VERA PEÑALOZA:

Institución educativa para la comunidad universitaria y para la comunidad de Río Cuarto y la región. Posee diez salas de tres, cuatro y cinco años que funcionan en ambos turnos, con una capacidad de matrícula de 260 niños.

Es un espacio educativo que propone una relación de reciprocidad sociocultural con el territorio vital de los alumnos y una función educativa con programas, proyectos y currícula que les son propios.

## ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad está integrada por:



A su vez, cada una de las Facultades, tiene su propia estructura. Están organizadas e integradas por Departamentos.

### La Facultad de Agronomía y Veterinaria cuenta con los siguientes departamentos:

Producción Vegetal - Producción Animal - Economía Agraria - Ecología Agraria - Biología Agrícola - Anatomía Animal - Salud Pública - Reproducción Animal - Patología Animal - Ciencias Básicas y Agropecuarias - Clínica Animal

## GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA U.N.R.C.

A continuación, desarrollaremos los órganos de gobierno de la U.N.R.C., su composición, cómo funcionan, y cómo se eligen. Lo importante de toda esta nueva información que ponemos a tu disposición es que sepas cómo utilizarla, y no que la aprendas y repitas como un loro. Es decir, lo realmente importante es saber que, como estudiante, sos parte de los órganos de gobierno de la U.N.R.C., y vos elegís, a través del voto directo, a quienes serán tus representantes en esas instancias.

universidad queremos partiendo de cómo estamos.

### ¿QUIÉN EJERCE EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD?

Está ejercido por:

- La Asamblea Universitaria
- El Consejo Superior
- El Rectorado

**La Asamblea Universitaria** es el máximo cuerpo institucional, está integrada por el Rector de la Universidad, los Decanos de las Facultades, todos los Consejeros de los Consejos Directivos de las Facultades y todos los miembros de Consejo Superior de la U.N.R.C. Es presidida por el Rector o por el Vicerrector en su reemplazo.

modificación fundamental de las existentes, ratificar la intervención a las facultades por el Consejo Superior, y decidir sobre las renunciaciones del Rector y Vicerrector y separación de sus cargos al Rector, al Vicerrector y a los miembros del Consejo Superior.



**El Consejo Superior** está compuesto por:

- El Rector (quien lo preside)
- 5 Decanos
- 10 Docentes
- 2 Graduados
- 6 Estudiantes
- 2 No Docentes

Los consejeros en representación de los claustros de Docentes, de Graduados y del Personal No Docente, duran 2 (dos) años en su mandato, y los de los estudiantes 1 (uno). Todos son reelegibles.

Los representantes del Claustro Docente se eligen 2 (dos) por cada facultad.

Los representantes de Claustro estudiantes se eligen 1 (uno) por cada facultad y 1 (uno) por Universidad.

Los representantes de los Graduados y No Docentes, se eligen 2 (dos) de cada uno por Universidad.

Son atribuciones de este órgano:

Ejercer el gobierno general de la Universidad, dictar y modificar su reglamento interno, ratificar los planes de estudio, las condiciones de admisibilidad para alumnos y las bases para promociones y exámenes. Como así también aprobar y modificar el presupuesto anual de la Universidad; disponer del patrimonio de la Universidad y administrarlo, decidir sobre el alcance del Estatuto Universitario cuando surjan dudas sobre su interpretación, proponer a la Asamblea la modificación del Estatuto; decidir sobre solicitudes de reválida de los títulos, designar a los Profesores Efectivos, aceptar donaciones y herencias, aprobar convenios, dictar normas sobre carrera docente, conceder Títulos Honoris Causa, designar Profesores Eméritos y Consultas, decidir como última instancia administrativa todo tipo de recursos de apelación, entre otros.

***El rectorado:*** Duran cuatro (4) años en sus funciones y pueden ser reelectos.

*Son atribuciones del Rector, entre otras, ejerce la representación, gestión administrativa, y la superintendencia de la Universidad, cumplir y hacer cumplir la disposiciones y acuerdos de la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior. Como también supervisar la contabilidad y el inventario patrimonial de la Universidad.*

*Del Rectorado dependen diferentes Secretarías de la Universidad, de las cuales a su vez dependen distintas actividades.*

## ¿QUIÉN EJERCE EL GOBIERNO DE LAS FACULTADES?

El gobierno de cada facultad lo ejerce:

- a) el Consejo Directivo
- b) el Decano

***El Consejo Directivo*** está compuesto por 17 miembros:

- *El Decano*
- *8 Docentes*
- *2 Graduados*
- *4 Estudiantes*
- *2 No Docentes*



*Antes de la Modificación del estatuto el Consejo Directivo estaba integrado por trece miembros, incluido el Decano. Entre los cuales: 7 (siete) eran Docentes (5 profesores y 2 auxiliares de docencias efectivos), 1 (uno) graduado, 3 (tres) alumnos y 1 (uno) no docente.*

Sus atribuciones son:

Resolver el procedimiento para cubrir los cargos de Profesores, Profesores Interinos, Auxiliares, Técnicos, Administrativos, de Maestranza, de Servicio, y Obrero. Como así también decidir con ratificación del Consejo Superior, la creación o reestructuración de departamentos o institutos que integrarían las facultades, reglamentar las obligaciones del personal y alumnado y ejercer la jurisdicción disciplinaria de acuerdo al régimen que el mismo Consejo establezca para la Facultad. También proponer al Consejo Superior la reglamentación de la carrera docente en la respectiva Facultad, autorizar y reglamentar cursos libres, paralelos, de adscripción, de graduados; promover la extensión universitaria, y la difusión cultural y designar a los Auxiliares de Docencia Efectivos y a los Docentes Interinos.

*El Decanato está integrado por el Decano y el Vicedecano, y las Secretarías de la Facultad.*

Entre las atribuciones del Decano se encuentran:

Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo, asumir la representación y gestión de la Facultad sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo, hacer cumplir las resoluciones provenientes de autoridades superiores a él. Como también ordenar la expedición de matrículas, permisos, certificados de exámenes y expandir certificados sobre el otorgamiento de diplomas. Tanto el Decano como el Vicedecano duran tres (3) años en sus cargos, pudiendo ser reelectos.



Continuando con la analogía anterior, en el caso de las facultades, el decano es el gobernador, los secretarios los ministros provinciales (poder ejecutivo) y el consejo directivo es la cámara legislativa provincial (poder legislativo).

## RÉGIMEN ELECTORAL

### ¿CÓMO SE ELIGEN LAS AUTORIDADES?

La Universidad integra su cuerpo electoral por los Claustros de Docentes, de Estudiantes, del No Docente y de Graduados (antes de la modificación del Estatuto el Claustro Estudiantes se denominaba Claustro Alumno, y el Claustro Graduado se denominaba Claustro Egresado)

Las elecciones se realizan en el mes de abril cuando corresponde, de acuerdo con el cronograma electoral que establece el Consejo Superior.

El Rector y Vicerrector se eligen por fórmula o lista completa en votación obligatoria, directa y secreta entre los miembros de distintos Claustros y con el voto ponderado. De no lograr la mayoría absoluta, se realizará una segunda votación entre las dos fórmulas que hubiesen obtenido las mayores votaciones ponderadas y en ésta resultará electa la fórmula que obtenga mayoría simple.

De la misma forma se eligen los Decanos y Vicedecanos por Facultad, sólo que se lo hace entre los miembros de los claustros docentes, estudiantes, graduados y no docentes de la misma, con voto ponderado de la siguiente manera:

- Docentes 53,00 %
- Estudiantes 25,00 %
- Graduados 11%
- No Docentes 11 %



*Antes de la Modificación del Estatuto las ponderaciones eran las siguientes  
Docentes 58,32 % Estudiantes 25,00 % Graduados 8,33 % No Docentes 8,33 %*

### ELECCIÓN DE CONSEJEROS ESTUDIANTILES.

Para ser elector el estudiante deberá tener condición de estudiante EFECTIVO de la Universidad de la carrera que cursa.

Para ser elegido representante estudiante se requiere, además del requisito para ser elector, el tener aprobado un número determinado de materias, variable según la carrera y años del plan de estudios que ha establecido el Consejo Superior. Las elecciones de Consejeros ante el Consejo Directivo de Facultad se deciden por el sistema D'Hont, mientras que la elección de Consejero ante el Consejo Superior se decide, por simple mayoría en cada Facultad y uno por simple mayoría por distrito universitario.

## Historia del movimiento estudiantil. Organizaciones gremiales estudiantiles



### ¿Qué es un Centro de Estudiantes?

En alguna ocasión, puede que seas convocado para ejercer el deber de **AUTORIDAD DE MESA**, situación similar a la que sucede en las elecciones a nivel nacional. La elección es por sorteo y se publican los listados de los estudiantes seleccionados. Deberás presentarte ante la facultad o centros de estudiantes, para coordinar horarios y recibir las instrucciones del caso.

Es un organismo gremial que representa a todos los estudiantes de una facultad, cuyo objetivo es, organizar, coordinar, canalizar e impulsar las inquietudes del estudiantado dentro del ámbito académico, social y cultural. Todos los estudiantes, por ser parte de la Facultad son parte del Centro de Estudiantes.

En su estructura, el Centro de Estudiantes está integrado por una Comisión Directiva que lo conduce y coordina, que además asume la responsabilidad de tomar las decisiones que hacen al crecimiento de tu centro. Las autoridades de los centros, son elegidas mediante el sufragio secreto (voto directo) de todos los estudiantes empadronados de la facultad correspondiente. Las secretarías de los centros de estudiantes se distribuyen entre las agrupaciones candidatas según el sistema D'Hont.

Además, los centros de estudiantes ofrecen servicios como: fotocopiadora, kiosco, biblioteca, entre otros. Finalmente, el objetivo, además de representar a los estudiantes ante la facultad, es construir una universidad y una educación libre, gratuita, científica, popular, académicamente comprometida, y sobre todo latinoamericana y emancipadora.

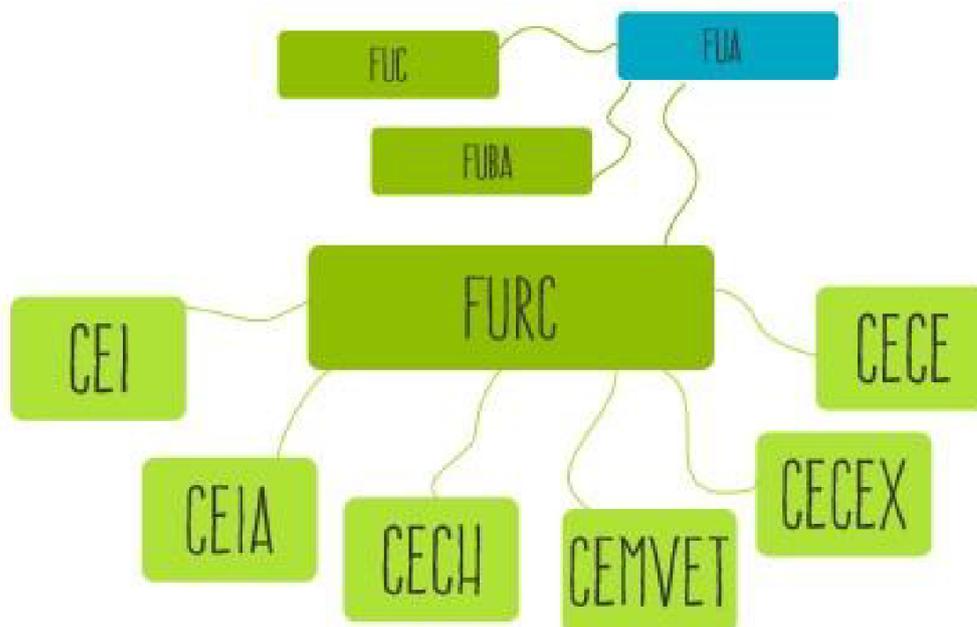
### ¿Qué es la Federación Universitaria?

La Federación Universitaria de Río Cuarto – FURC – también es un organismo gremial, pero en este caso de segundo grado, es decir, de un escalón mayor que el Centro de Estudiantes. Nuclea a todos los Centros de Estudiantes de la Universidad, y por ende a todos los estudiantes de la U.N.R.C. La forma de elección de la Comisión Directiva es igual que la de los Centros de Estudiantes, por voto directo.

A través de los Centros de Estudiantes y la Federación los estudiantes de la Universidad pueden canalizar todas sus preocupaciones e inquietudes sobre distintos aspectos del quehacer de la Facultad, de la Universidad o sobre la realidad social en general.



En nuestro caso, La FURC tiene sus propias actividades, tales como cursos, jornadas, congresos, trabajos de articulación, etc. A su vez, al igual que los centros, también brinda servicios tales como Kiosco, el Carnet Universitario, entre otras. Vos también, por ser estudiante de esta universidad sos parte de la FURC, y por consiguiente podés utilizar sus servicios, como así también hacer propuestas que aporten al mejoramiento de la educación y del bienestar de todos los estudiantes y sociedad en general.



## LUCHAS ESTUDIANTILES - HISTORIA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

En este bloque, intentaremos juntos reconstruir las grandes luchas del movimiento estudiantil en tu universidad, que en forma amplia también son las grandes luchas del movimiento estudiantil en general. Es necesario conocer y tener una memoria comprometida, fundamentalmente para no caer en los errores del pasado y para valorar aquellas conquistas que, a veces, naturalizamos o minimizamos por desconocer toda la historia que en esas conquistas hay acumulada.

### REFORMA DEL '18.

Durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922) sucedieron los acontecimientos conocidos como la “Reforma Universitaria de 1918”. Estudiantes universitarios de Córdoba (Fig. 5) protestaron contra lo que consideraban prácticas autoritarias y dogmáticas de quienes dirigían la Universidad hasta ese entonces. En consonancia con los acontecimientos que vivían el país y el mundo, en junio de 1918 la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento por la genuina democratización de la enseñanza, que cosechó rápidamente la adhesión de todo el continente.



El movimiento estudiantil que se inició en la Universidad Nacional de Córdoba de Argentina en 1918, liderado por Deodoro Roca y otros dirigentes estudiantiles plantearon principios )

ideológicos para las universidades, que luego se convirtieron en características del sistema universitario nacional. Entre ellas se encuentran la *autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la libertad de cátedras, la unidad obrero-estudiantil, los concursos abiertos, entre otros.*

Esta iniciativa de estudiantes, a la que luego se plegaron docentes, graduados y otros miembros de la comunidad que compartían sus principios, fueron ejemplo y motivación para muchas agrupaciones estudiantiles. Desde ese momento, miles de luchas se han desencadenado y hoy, a más de 100 años de aquel hecho histórico, se siguen defendiendo aquellos principios.



***“(...)Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resultado llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana. (...).***

***La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su***

## BOLETO ESTUDIANTIL.

La lucha por el boleto universal es, sin ninguna duda una de las reivindicaciones históricas más importantes que ha tenido el movimiento estudiantil a lo largo y ancho de nuestro país. Desde

Hace ya casi más de medio siglo, los estudiantes argentinos gritan a viva voz, consignas por el boleto estudiantil. Tal vez el hecho más recordado con respecto a esta lucha sea la tan conocida NOCHE DE LOS LAPICES, una operación que se llevó a cabo durante la última dictadura cívico-militar en donde, estudiantes militantes de Escuelas secundarias fueron secuestrados luego de que se mostraron luchando por el tan ansiado derecho del boleto estudiantil.

Entendiendo a la Educación como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la sociedad decimos



entonces, que debe ser una prioridad, y más aún, una obligación de todo gobierno, en sus diferentes estratos, garantizar la educación pública y gratuita, generando igualdad y poniendo de manifiesto el derecho de acceso al conocimiento de toda persona. En este sentido, surge la necesidad de la “Creación de un Boleto Estudiantil Universal” para que no sólo los estudiantes universitarios, sino también los del Nivel Medio, pudiesen tener acceso a un Boleto Estudiantil, que facilite la concurrencia a las distintas Unidades Académicas. Aportando de esta manera a la permanencia dentro del Sistema Educativo y a la igualdad de oportunidades en toda la sociedad. Después de muchas marchas, volanteadas, radios abiertas, recolección de más de diez mil firmas a favor del boleto, después de muchas cajoneadas de proyectos presentados, de muchos carteles pegados, en el año 2009 el gobierno municipal por la presión social, y por el trabajo de todas las organizaciones que pujábamos por un boleto estudiantil decide emitir un MEDIO BOLETO SOCIAL, que permitió que miles de compañeros universitarios y compañeros de secundarios puedan ir a sus instituciones educativas con un boleto que costaba 50% menos que el común. En los últimos años, el gobierno provincial llevó a adelante el BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, donde profundiza la medida resuelta por el municipio riocuartense en todo Córdoba. Pero esta medida más allá de haberse efectivizado presenta aun muchos problemas y deja sin poder gozar de este derecho a los estudiantes es diferentes ocasiones, ya que solo tiene en cuenta a los estudiantes como tal durante la cursada, generando un gasto extra en la economía de los mismos durante los turnos de examen entre otras situaciones.

## MENÚ UNIVERSITARIO, ACCESIBLE Y DE CALIDAD.

La discusión de un menú para todos los estudiantes y para toda la Comunidad Universitaria deriva de la necesidad de poder acceder a una alimentación saludable para sobrellevar nuestras rutinas diarias. De igual manera que nuestra Educación es un Derecho, también lo es cada medio e instrumento necesario para efectivizar nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje. A lo largo de muchos años, luego de que el Comedor dejó de estar concesionado en manos privadas y fue reabierto por los estudiantes, mucho se ha discutido en torno a la necesidad de mantener un precio accesible y



una cantidad adecuada de dichos menús, para que estén al alcance de todos nosotros, que lo precisamos, que lo valoramos y lo consideramos como un Derecho fundamental en nuestra Vida Universitaria. En el año 2011 se logró el compromiso, por parte de nuestra Universidad, de realizar diariamente la cantidad mínima de 700 menús (un número que no satisface la demanda actual, pero que permite tener una referencia para seguir avanzando). En el año 2013 el Menú Estudiantil aumento su precio de \$ 3,00 a \$ 5,00 a condición de que se revea la estructura productiva y de aprovisionamiento de insumos de nuestro Comedor, se piensen métodos de abaratamiento del costo actual del mismo y se garanticen desde todas las Facultades una discusión seria respecto a la implementación de una Franja Horaria de cursado para cada carrera, evitando de esta manera verse obligado a permanecer cada mediodía en nuestra Universidad.



*El costo actual del menú es un tema que genera opiniones encontradas desde distintas miradas, pero lo importante es dar las discusiones en un adecuado contexto social y político, y no sólo mirando la perspectiva económica, ya que este es un servicio que la universidad ofrece y, por lo tanto, debe verse como una herramienta más que aporta a la permanencia de los estudiantes en la universidad.*

## 2% de BECAS

Las Becas Universitarias constituyen un pilar fundamental para garantizar el acceso público y popular a la Educación que todos merecemos y tenemos como Derecho. En paralelo a todas las Becas y Asignaciones que hasta el 2015 se otorgaban desde el Estado Nacional (PNBB, PNBU, PROGRESAR), las Universidades Nacionales cuentan con un fondo específico destinado a Becas para que los estudiantes puedan contar con un sustento económico que les permita estar mucho más cómodos durante su Vida Universitaria. Para ello, los estudiantes durante muchos años reclamaron y exigieron que se garantice lo estipulado en el Reglamento de Becas de nuestra Universidad, el cual exige que el 2% del Presupuesto total sea asignado a Becas, cada año. Eso permite hoy en día tener casi 900 becarios, con aumentos proporcionales anuales sujetos a las adecuaciones presupuestarias enviadas por el Ministerio de Educación a nuestra Universidad. Defender nuestras Becas es sinónimo de defender nuestra Educación y el acceso

## PROYECTO BANDAS HORARIAS.

Este proyecto surge ante la preocupación por la problemática de la deserción por necesidades laborales y ante la ausencia de un gran sector social que no ingresa a la universidad pública. Desde la F.U.R.C. se vio la necesidad de llevar adelante una lucha que se transformó en un proyecto de interés de toda la comunidad universitaria. La lucha por la Banda Horaria. Esta consiste en el ordenamiento horario de las materias de cada año de la cursada, de modo tal que las mismas se cursen en un mismo turno (mañana, tarde o noche) y que no existan horas vacías entre ellas. Esto está pensado en el marco de una Universidad más inclusiva donde los trabajadores también puedan ingresar y los que hoy ingresan puedan organizarse mejor y no tengan que dejar por dificultades económicas.

Conforme a un diagnóstico efectuado por la F.U.R.C., las condiciones de la Universidad están totalmente dadas para que este derecho pueda ser respetado, por lo que desde 2011 en adelante, gracias a la lucha de los estudiantes organizados, junto a docentes y no docentes fue posible que en algunas de las carreras de nuestra universidad se implemente la Franja Horaria. Facultades de Agronomía y Veterinaria e Ingeniería fueron la punta de lanza en la implementación de la Banda Horaria, demostrando que, con voluntad política, trabajo en conjunto y compromiso de todos los claustros es posible llevar a cabo este proyecto que favorece tanto a los docentes, a la coordinación de aulas y a los estudiantes.

